



DPP-DRH-2023-23

Santo Domingo, R.D
13 de julio del 2023

Señor:
Darío Castillo Lugo.
Ministerio de Administración Pública.
Su despacho-

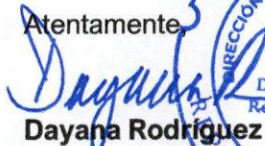
Atención: **Dirección de Relaciones Laborales.**

Asunto: **Remisión de Certificación de No pagos pendientes**

Distinguido Señor Castillo Lugo:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la certificación de no pagos pendientes, de prestaciones laborales y vacaciones no disfrutadas, de excolaboradores de esta Dirección de Prensa del Presidente.

Atentamente,



Dayana Rodríguez
Encargada de Recursos Humanos
Dirección de Prensa del Presidente (DPP)
DR/am



DPP-DRH-20-2023

Santo Domingo, D.N.
12 de julio del 2023

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certificamos que, a la fecha no tenemos pagos pendientes de presentaciones laborales y vacaciones no disfrutadas de empleados salientes correspondiente al mes de julio 2023, acuerdo con lo establecido en el artículo no. 63 del reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de aplicación a ley no.41-08 de Función Pública.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los (12), días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



Dayana Rodríguez

Encargada de Recursos Humanos
Dirección de Prensa del Presidente (DPP)



